



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 028-2014-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 13 de Marzo de 2014.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Marzo del año 2014, con el voto unánime de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, las provincias de Castrovirreyna y Huaytara del departamento de Huancavelica se han visto afectado gravemente por el fenómeno de la naturaleza como sequía, lo que a su vez ha ocasionado daños en el cultivo y los medios de subsistencia de la población con mayor incidencia y gravedad en las provincias referidas del departamento de Huancavelica, causando estragos en los cultivos y ganadería.

Que, la magnitud de la emergencia demanda la adopción de medidas que permitan al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, Gobierno Regional y a los sectores comprometidos, así como a los Gobiernos Locales del Departamento, ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población damnificada a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

Que, estando a los fundamentos anteriores resulta necesario declarar en Situación de Emergencia por desastre de origen natural (sequías) en las provincias de Castrovirreyna y Huaytara del Departamento de Huancavelica, con la finalidad de ejecutar acciones inmediatas destinadas a la prevención y atención de los animales afectados de la parte alta e intermedia de la región.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 028-2014-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 13 de Marzo de 2014.*

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE** en Situación de Emergencia el sector agropecuario en las provincias de Castrovirreyna y Huaytara, en el Departamento de Huancavelica, por desastres ocasionados por la naturaleza (Sequías).

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR** el presupuesto de S/. 440,486.00 Nuevos Soles, para la ejecución de actividades de rehabilitación en el Sector Agropecuario conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ejecutará las acciones inmediatas destinadas a la atención de la población damnificada, a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de las zonas afectadas.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Firma]*  
YRIS YANET MARTINEZ BULEJE  
CONSEJERA DELEGADA